

POLÍTICA DE INVERSIÓN CRONOS PREVISIÓN RENTA **VARIABLE FONDO DE PENSIONES**

I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: GESPENSIÓN CAMINOS, E.G.F.P., S.A.U.

Depositario: BANCO CAMINOS S.A.

II) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

La presente política de inversión tendrá vigencia hasta la fecha de formulación de cuentas de cada ejercicio en la que se someterá a revisión.

a) Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión: RENTA VARIABLE

El Fondo tiene como objetivo, buscar el crecimiento del valor de la participación a medio-largo plazo a través de la inversión en los diferentes instrumentos financieros y mercados mundiales, en la proporción y plazo que se consideraran más adecuados en cada momento, optimizando el binomio rentabilidad - riesgo.

Así, el objetivo de gestión del fondo va encaminado a proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio / largo plazo, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en los distintos valores de renta variable.

El fondo invertirá mayoritariamente en renta variable, tanto nacional como extranjera. Dicha inversión se materializará en acciones cotizadas en mercados de valores y/o en instrumentos financieros derivados. El porcentaje de inversión en renta variable será superior al 75%. Coyunturalmente, siempre que las circunstancias de mercado así lo aconsejen, la inversión en renta variable será inferior a dicho porcentaje.

Los activos en los que invertirá el Fondo serán seleccionados bajo los supuestos de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus necesidades.

b) Criterios de Inversión y diversificación de riesgos del Fondo.

En todo momento, las inversiones del Fondo de Pensiones estarán suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de entidades, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo ajustarse a los límites y condiciones de diversificación y dispersión del riesgo establecidos en cada momento por la legislación vigente.

- Mayoritariamente el patrimonio total del Fondo estará invertido en renta variable, ésta podrá ser nacional o extranjera, y se orientará principalmente a valores negociados en las Bolsas de Valores de los países integrados en la OCDE (principalmente en los países de la Unión Europea o Estados Unidos) y de manera esporádica en Mercados Emergentes. También podrán invertir a través de bonos convertibles en acciones que sean objeto de inversión.

- El porcentaje restante del patrimonio del Fondo se destinará a inversiones en depósitos a plazo y en activos de renta fija, negociados en mercados organizados de países de la O.C.D.E., seleccionados principalmente de Deuda Pública de los Estados miembros y activos privados de la máxima liquidez.

- Los depósitos que se contraten, se harán con entidades de crédito radicadas en un Estado miembro de la UEM, o de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial.
- El Fondo podrá invertir en divisa distinta del euro, si bien el peso variará en función de la estrategia inversora establecida para cada momento.
- Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión.

Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. El grado de apalancamiento no podrá superar el 3% del patrimonio del fondo.

- Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión para aquellas operaciones que permita la normativa vigente, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

- El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio.

Las posiciones en derivados negociados en mercados no organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos la legislación vigente.

c) Riesgos inherentes a las inversiones.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado. Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado. Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica.

Además el Fondo podrá invertir en valores de baja capitalización y en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, lo que puede privar de liquidez a las inversiones.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Este Fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

d) Control de Riesgos:

El Departamento de Control de Riesgos realiza controles sobre el riesgo de mercado, riesgo normativo, de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de apalancamiento y operativo. Para ello mide, controla y cuantifica, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

La inversión en activos que cumplan con los principios establecidos en la política de inversión.

La operativa con contrapartes autorizadas y la probabilidad de incumplimiento por parte de las mismas.

La medición del riesgo de mercado mediante la metodología VAR.

La calificación crediticia de los activos en cartera, verificando que cumplen con el rating mínimo o están en el rango estipulado en la política.

La duración global de la cartera de renta fija.

Los límites y coeficientes, tanto legales, como internos.

El nivel de inversión en divisas distintas del euro.

El grado de apalancamiento del fondo en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones vinculadas (que se realizan siempre beneficiando al partícipe).